



CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE DELEGADOS

ENCARGADOS DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

El **Comité Electoral Nacional**, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido, convoca a todos los afiliados a participar en el proceso de **elección de delegados**, quienes tendrán a su cargo la elección de los candidatos del partido para las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.

I. BASE LEGAL

La presente convocatoria se rige por lo dispuesto en:

- J La Constitución Política del Perú.
- J Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas.
- J Ley N.º 26859 – Ley Orgánica de Elecciones.
- J Ley N.º 27683 – Ley de Elecciones Regionales.
- J Ley N.º 26864 – Ley de Elecciones Municipales.
- J El Estatuto del Partido.
- J El Reglamento Electoral del Partido.

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Convocar al proceso electoral interno para la **ELECCIÓN DE DELEGADOS**, quienes serán responsables de elegir a los candidatos del partido a cargos de elección popular en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, conforme a la modalidad establecida en el Estatuto partidario.

III. MODALIDAD DE ELECCIÓN

La elección de candidatos **de delegados** se realizará mediante voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados.

IV. FECHA DE ELECCIÓN

El proceso electoral se llevará a cabo el día: **Domingo 17 de mayo de 2026**

V. ÁMBITO DE ELECCIÓN

El ámbito de elección de los delegados es a nivel nacional.

VI. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

-) La inscripción de candidaturas se realizará mediante **lista completa, cerrada y bloqueada por circunscripción electoral**.
-) No se admitirán candidaturas individuales, **salvo en aquellas circunscripciones en las que corresponda la elección de un (01) delegado**, en cuyo caso se presentará un candidato por lista.

VII. NÚMERO DE DELEGADOS POR CIRCUNSCRIPCIÓN

El número de delegados a elegir por circunscripción es el siguiente:

Nº	Circunscripción electoral	Número de delegados
1	Amazonas	1
2	Áncash	1
3	Apurímac	1
4	Arequipa	1
5	Ayacucho	1
6	Cajamarca	1
7	Callao	1
8	Cusco	1
9	Huancavelica	1
10	Huánuco	1
11	Ica	1
12	Junín	1
13	La Libertad	1
14	Lambayeque	1
15	Lima Región	2
16	Lima Metropolitana	2
17	Loreto	1
18	Madre de Dios	1
19	Moquegua	1
20	Pasco	1
21	Piura	1
22	Puno	1
23	San Martín	1
24	Tacna	1
25	Tumbes	1
26	Ucayali	2
	Total	29



VIII. DISPOSICIONES FINALES

1. El proceso electoral se desarrollará conforme a lo establecido en el Reglamento Electoral del Partido.
2. El Comité Electoral Nacional es la máxima autoridad en materia electoral interna y resolverá cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.
3. Las etapas, cronograma electoral y requisitos específicos para la inscripción de listas serán establecidos mediante disposiciones complementarias emitidas por el Comité Electoral Nacional.

Lima, 26 de marzo de 2026.

**COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
ORGANIZACIÓN POLÍTICA VISION PERÚ**



ORGANIZACIÓN POLÍTICA VISION PERÚ

CRONOGRAMA PARA LA ELECCION DE DELEGADOS

CONVOCATORIA (OP)	27 DE MARZO
INSCRIPCION DE CANDIDATOS A DELEGADOS (OP)	DEL 05 AL 10 DE ABRIL
CALIFICACION (OP)	DEL 11 AL 12 DE ABRIL
SUBSANACION (OP)	DEL 14 AL 16 DE ABRIL
PUBLICACION PRELIMINAR	17 DE ABRIL
TACHAS (OP)	DEL 18 AL 19 DE ABRIL
RESOLVER	DEL 20 AL 21 DE ABRIL
APELACIONES (OP)	22 DE ABRIL
RESOLVER	23 DE ABRIL
PUBLICACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS A DELEGADOS (OP)	25 DE ABRIL
CAMPAÑA	DEL 26 DE ABRIL AL 15 DE MAYO
ELABORACION DE MATERIALES	06 DE MAYO
Designación de miembros de mesa (para la elección de delegados)	DEL 01 AL 03 DE MAYO
PUBLICACION DE LOCALES DE VOTACION	04 DE MAYO
CAPACITACION DE MIEMBROS DE MESA	DEL 08 AL 15 DE MAYO
ACREDITACION DE PERSONEROS	09 DE MAYO
JORNADA ELECTORAL – PRIMERA ETAPA (modalidad C)	17 DE MAYO
PUBLICACION DE RESULTADOS	18 DE MAYO
PROCLAMACION DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS	19 DE MAYO
FECHA MAXIMA PARA REGISTRAR LOS RESULTADOS ANTE EL REP – ONPE DE ELECCION DE DELEGADOS A LA ONPE (REGISTRO DE DELEGADOS ELEGIDOS ANTE LA ONPE)	21 DE MAYO